

## Glosario de términos equivalentes de la investigación: estandarización de requisitos y criterios

Melissa Torres Zamora-UCR

Mónica Salazar Villanea-UCR

David Porras Alfaro-TEC

Maribel Jiménez Montero-TEC

Johanna Blanco Valverde-TEC

Gabriela Pino Chacón-UNA

Ana Iveth Rojas Morales-UNED

Rosita Ulate Sánchez-UNED

Andrea Barrantes Arrieta-UTN

Edward Araya Hidalgo-Conare

Sharlín Sánchez Espinoza-Conare



CONSEJO NACIONAL  
DE RECTORES

**OPES ; no. 16-2024**

378.007  
G563g

Glosario de términos equivalentes de la investigación: estandarización de requisitos y criterios. [Recurso electrónico] / Melissa Torres Zamora... [et al.] – Datos electrónicos (1 archivo : 350 kb). -- San José, C.R. : CONARE - OPES, 2024.  
(OPES; no. 16-2024)

ISBN 978-9977-77-585-2  
Formato pdf, (16 páginas)

1. GLOSARIO. 2. INVESTIGACIÓN. 3. UNIVERSIDADES PÚBLICAS.  
4. COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA. 5. COSTA RICA. I. Torres Zamora, Melissa.  
II. Salazar Villanea, Mónica. III. Porras Alfaro, David. IV. Jiménez Montero, Maribel. V.  
Blanco Valverde, Johanna. VI. Pino Chacón, Gabriela. VII. Rojas Morales, Ana Iveth. VIII.  
Ulate Sánchez, Rosita. IX. Barrantes Arieta, Andrea. X. Araya Hidalgo, Edward. XI. Sánchez Espinoza, Sharlín. XII. Título. XIII. Serie.

LRD



## **Contenido**

Abreviaturas .....	3
Introducción.....	4
Glosario .....	5
Conceptos generales .....	5
Formulación de propuestas e inscripción.....	7
Informes.....	13
Informe parcial .....	13
Informe final: .....	14
Referencias bibliográficas: .....	16

## **Abreviaturas**

**COAR:** Confederation of Open Access Repositories.

**Conare:** Consejo Nacional de Rectores.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo.

**ORCID:** Open Researcher and Contributor IDentifier.

**TEC:** Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**UCR:** Universidad de Costa Rica.

**UNA:** Universidad Nacional.

**UNED:** Universidad Estatal a Distancia.

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

**UTN:** Universidad Técnica Nacional.

## Introducción

Las universidades públicas tienen un papel fundamental en el desarrollo del país al ser el principal motor del avance científico y permitir que el conocimiento que se genera se traduzca en una mejora de las condiciones de vida y el bienestar nacional (Sanz, 2014). El conjunto de universidades públicas está compuesto por:

- Universidad de Costa Rica
- Universidad Nacional
- Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Universidad Estatal a Distancia
- Universidad Técnica Nacional
- Consejo Nacional de Rectores

El Conare es el ente de coordinación de la educación superior estatal en Costa Rica e integra el quehacer de cada una, para el desarrollo de procesos de generación de investigación, los cuáles han permitido que Costa Rica tenga una posición sobresaliente en el quehacer científico internacional. Actualmente, por ejemplo, el índice global de competitividad del Foro Económico Mundial evalúa a 137 países, y uno de los pilares es la innovación, dentro de las variables para su medición está la calidad de las instituciones científicas, en la cual Costa Rica ocupa el lugar 33, siendo en América Latina de las mejores posicionadas (Schwab, 2017).

En busca de las mejoras en relación con el aporte científico de las universidades estatales y como parte de las iniciativas interuniversitarias, se identifica que, aunque el proceso de investigación de cada institución es variable en sus requerimientos, posee ejes transversales comunes de gestión que suponen la necesidad de estandarización de criterios mínimos. En ese sentido, se propone el respeto a la autonomía para mantener aquellos criterios diversos, pero reconociendo la existencia de este núcleo común que permite la articulación y homologación. Además, el intercambio de información sobre los procesos de cada universidad permite identificar qué actividades o requisitos no son de común aplicación, para así poder evaluar internamente su pertinencia y valor, sirviendo de insumo en las

mejoras del proceso de cada una. Ante esto, se presenta una propuesta que busca homologar terminología, flujo del proceso y determinar requisitos mínimos que las propuestas de investigación de las universidades estatales deben tener y aceptar entre sí. De manera que haya claridad en el trámite, acceso y presentación de la investigación. Dicha propuesta se plantea en dos partes:

- Glosario de términos equivalentes de la investigación.
- Estandarización de requisitos y criterios.

## **Glosario**

### **Términos equivalentes de la investigación**

Se presenta el término por ser adoptado, su definición y la forma en que actualmente se expresa en los formularios de cada universidad. Se define como homologable aquello que tiene el mismo nombre y significado en todas las universidades y como equivalente aquello que tiene nombres similares, pero mismo significado. Cada una de las Vicerrectorías de Investigación deberá garantizar que sea homologada la terminología.

### **Conceptos generales:**

- **Herramienta/instrumento para la gestión de las iniciativas de investigación:** Recurso tecnológico empleado para la gestión de la información generada como parte del desarrollo de las iniciativas de investigación.
- **Iniciativa de investigación aprobada:** Propuesta de investigación aprobada por las instancias correspondientes y formalizada en todas las instituciones involucradas en su ejecución.
- **Iniciativa de investigación:** Documento que contiene la planificación para el desarrollo de un trabajo académico, creativo, contextual y sistemático con la finalidad de crear conocimiento para comprender, explicar o brindar soluciones integrales a una problemática o necesidad del contexto, en correspondencia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y el

Plan Estratégico de la Comisión de Vicerrectores de Investigación. En UCR, TEC, UNA se incluyen programas y actividades.

- **Órgano de evaluación:** Órganos institucionales encargados de emitir criterio sobre los procesos de revisión a los cuáles debe someterse la propuesta de investigación según las disposiciones establecidas en la convocatoria.
- **Órgano gestor de la Investigación:** Instancia rectora de la investigación en el Conare y en cada universidad adscrita al mismo, encargada de la coordinación, promoción, estímulo, supervisión, evaluación y seguimiento de las propuestas y de las iniciativas de investigación de investigación, independientemente de los fondos para su financiamiento.
- **Persona colaboradora externa:** a quien, sin relación con la institución involucrada en la iniciativa de investigación, respectivamente, contribuye al desarrollo de la iniciativa de investigación.
- **Persona colaboradora interna:** a quien, con relación con la institución involucrada en la iniciativa de investigación, respectivamente, contribuye al desarrollo de la iniciativa de investigación.
- **Persona estudiante:** se refiere a la población estudiantil que participa de forma activa en una iniciativa de investigación.
- **Persona responsable:** quien tiene la responsabilidad directa de coordinar y liderar el proceso, así como de la rendición de cuentas de las actividades realizadas.
- **Productos esperados:** Resultados que la iniciativa de investigación pretende obtener, luego del análisis de los datos y de la información generada durante su ejecución. Su divulgación y presentación debe considerarse entre las actividades, de tal manera que se garantice su incidencia en los grupos beneficiarios.

## Formulación de propuestas e inscripción

Elementos	Opciones			Observaciones
	Homologable	Equivalente	No	
<b>Unidad coordinadora</b> Dependencia que lidera la ejecución o desarrollo de la iniciativa de investigación.	x			
<b>Área de la acción estratégica institucional</b> Formas en que se organiza la acción sustantiva. Se definen en relación con la acción sustantiva, es decir, docencia, investigación o extensión.	x			
<b>Fecha de inicio</b> Fecha de apertura de la ejecución o el desarrollo de la iniciativa de investigación.	x			
<b>Fecha final</b> Fecha en que concluye la ejecución de la iniciativa de investigación.	x			
<b>Estado</b> Condición en el que se encuentra la iniciativa de investigación durante su ejecución (aprobado, en ejecución, finalizado, por cerrar, suspendido).	x			
<b>Título</b> Nombre de la iniciativa de investigación que ofrece una idea general de la propuesta.		x		
<b>Descriptor</b> Palabra clave representativa del contenido de la iniciativa de investigación, especialmente lo referente al marco teórico y al metodológico.	x			Utilizar el tesoro de la UNESCO: <a href="https://vocabulary.es.unesco.org/browser/thesaurus/en/">https://vocabulary.es.unesco.org/browser/thesaurus/en/</a>
<b>Objetivo Socioeconómico</b> Se debe identificar con cuál objetivo se vincula la iniciativa de investigación, se brinda una lista predeterminada.	x			Utilizar el manual de Frascati <a href="https://www.oecd.org/publications/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm">https://www.oecd.org/publications/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm</a>
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b> Clasificación de la iniciativa de investigación según los ODS. Usar como referencia el Plan Nacional de Desarrollo vigente.	x			
<b>Área y subárea de conocimiento</b> Clasificación de la iniciativa de investigación según la lista descrita en el Manual de Frascati.	x			Utilizar el manual de Frascati <a href="https://www.oecd.org/publications/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm">https://www.oecd.org/publications/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm</a>

Elementos	Opciones			Observaciones
	Homologable	Equivalente	No	
				<a href="https://www.oecd.org/publication/s/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm">s/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm</a> )
<b>Área de las Ciencias</b> Clasificación del iniciativa de investigación según los ámbitos de I+D descritos en el Manual de Frascati.	x			Utilizar el manual de Frascati ( <a href="https://www.oecd.org/publication/s/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm">https://www.oecd.org/publication/s/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm</a> )
<b>Sector productivo beneficiado</b> Sector productivo que es beneficiado con la iniciativa de investigación.	x			Utilizar el Vocabulario controlado para repositorios preparado por COAR (Confederación de repositorios de acceso abierto) (2021) <a href="https://vocabularyes.coar-repositories.org/resource_types/">https://vocabularyes.coar-repositories.org/resource_types/</a>
<b>Tipo de investigación</b> Clasificación de la iniciativa de investigación según lo formulado en el Manual de Frascati.	x			Utilizar el manual de Frascati ( <a href="https://www.oecd.org/publication/s/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm">https://www.oecd.org/publication/s/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm</a> )
<b>Áreas e impactos de la iniciativa</b> Sectores o áreas donde impacta la iniciativa de investigación.	x			Utilizar los de la Organización Internacional del Trabajo: <a href="https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang-es/index.htm">https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang-es/index.htm</a>
<b>Ubicación geográfica</b> Identificación de los espacios donde se ejecuta la iniciativa de investigación, según la división territorial administrativa de Costa Rica) y otros territorios fuera del ámbito nacional.	x			Utilizar División Territorial Administrativa de Costa Rica <a href="https://www.imprerentacional.go.cr/editorialdigital">https://www.imprerentacional.go.cr/editorialdigital</a>

Elementos	Opciones			Observaciones
	Homologable	Equivalente	No	
				/libros/historiaygeografia/division_17.pdf
<b>Georeferenciación</b> Posición de la o las zonas atendidas por la iniciativa de investigación o del lugar donde se ejecuta, según un sistema de coordenadas.	x			
<b>Atención a requerimientos para la gestión ética de la investigación</b> Declaración que explica si la propuesta requiere atender reglamentos, protocolos o lineamientos asociados a permisos para la aplicación de instrumentos en seres humanos, el manejo de recursos genéticos y biomédicos, así como, acceso a la biodiversidad.		x		
<b>Gestión de propiedad intelectual</b> Se debe indicar si la iniciativa es susceptible o no a la gestión de la propiedad intelectual.	x			
<b>Recurso humano</b> Personas que integran el equipo de investigación y que asumen diferentes grados de responsabilidad según la formulación, ejecución, difusión y otras inherentes al desarrollo exitoso de una iniciativa de investigación. Se identifican las siguientes personas: "responsable", "colaboradora interna", "colaboradora externa" y "persona estudiante" (ver conceptos para más información).		x		
<b>Tipo de participación</b> Persona: responsable, colaboradora, estudiante, investigadora a contratar, colaboradora externa.		x		
<b>Nombre y contacto</b> Nombre completo, cédula de identificación, correo electrónico, sexo, ORCID.	x			
<b>Grado académico</b> Corresponde al nivel de preparación profesional universitaria de la persona investigadora.	x			
<b>Unidad perteneciente</b> Unidad a la que pertenece la persona responsable de la iniciativa de investigación.		x		
<b>Tipo de nombramiento</b> Indicar el tipo de nombramiento que la persona tiene en la		x		

Elementos	Opciones			Observaciones
	Homologable	Equivalente	No	
universidad/institución: interina, propietaria, pasante.				
<b>Horas asignadas a la iniciativa de investigación</b> La cantidad de horas que dedica cada participante a la ejecución de la iniciativa de investigación.		X		Entendido como la jornada o carga asignada
<b>Entes externos</b> Instituciones o instancias que no pertenecen a la universidad, pero tienen un vínculo con la investigación. Se especifica el nombre de entidad, nombre de colaboración y tipo de colaboración.		X		
<b>Unidades colaboradoras</b> Dependencias de las universidades o instituciones que participan en la ejecución o desarrollo de una iniciativa de investigación.		X		
<b>Adscripciones a iniciativas inscritas</b> Detalle de investigaciones relacionadas a la iniciativa de investigación.		X		
<b>Resumen</b> Sección donde se describe, de manera breve y concisa los aspectos más relevantes de la propuesta de investigación. Permite al lector entender el objetivo e impacto de la propuesta. Incluye los puntos más importantes de la investigación, el qué, el para qué y los resultados esperados.		X		
<b>Marco teórico</b> Perspectiva teórico-metodológico que las personas proponentes construyen para sustentar los objetivos. Incluye el análisis de referencias que se tiene sobre el estado actual del conocimiento en relación con área bajo estudio.		X		
<b>Antecedentes</b> Corresponde a un análisis sobre el estado actual del conocimiento en la temática de la iniciativa de investigación. Se debe hacer referencia a un breve estado actual del conocimiento del equipo sobre la iniciativa de investigación. Indicar la oportunidad, el problema o el sistema problemático que le da origen al mismo.		X		

Elementos	Opciones			Observaciones
	Homologable	Equivalente	No	
<p><b>Justificación</b></p> <p>Se refiere a las condiciones que originan la iniciativa de investigación, la problemática que se identifica y cómo se alinea con los ejes institucionales. Además, describe el grado de impacto del desarrollo de la iniciativa de investigación que propone lograr como solución de la problemática y cómo contribuye a las partes interesadas (población de estudio, institución, unidad, entre otros).</p>		X		
<p><b>Población meta</b></p> <p>La población de estudio es el conjunto de individuos, o casos, o entes, u organismos, u organizaciones, etc.; definido, limitado y accesible, que será objeto de la investigación, del que se seleccionará la muestra si se requiriera, y que cumple con una serie de criterios previamente determinados.</p>	X			
<p><b>Población beneficiada</b></p> <p>Personas, grupos y organizaciones, entre otros, que la iniciativa de investigación identifica como receptores de resultados, sin que participen en este.</p>	X			
<p><b>Objetivo general y específicos</b></p> <p>El objetivo general plantea la meta central que persigue la iniciativa de investigación, formulándose con un infinitivo y responde a las preguntas ¿qué? ¿para qué? y ¿cómo? se hace la iniciativa de investigación.</p> <p>Mientras que los objetivos específicos describen lo que la iniciativa de investigación hará en cada etapa, permitiendo cumplir a cabalidad el objetivo general.</p>	X			
<p><b>Actividades</b></p> <p>Acciones que permiten alcanzar los objetivos de la iniciativa de investigación. Se configuran mediante tareas específicas y su cumplimiento (parcial y total) se valora mediante indicadores.</p>		X		
<p><b>Indicadores</b></p> <p>Información que permite determinar hechos o avances de los procesos de investigación que brindan alguna</p>		X		

Elementos	Opciones			Observaciones
	Homologable	Equivalente	No	
referencia cuantitativa o cualitativa, según el caso				
<p><b>Metodología</b></p> <p>Incluye el detalle de cómo se alcanzan los objetivos, las metas, las actividades e indicadores planteados. Explica cuáles son los métodos, las técnicas y las estrategias que se utilizarán en la iniciativa de investigación. Además, que participación tendrán las partes interesadas.</p>		x		
<p><b>Presupuesto</b></p> <p>Se refiere al desglose de las partidas requeridas para la ejecución de la propuesta de la iniciativa de investigación, así como su justificación, y la fuente del financiamiento (ordinarios, vínculo externo remunerado, cooperación internacional (<i>grants</i>) y venta de servicios.</p>	x			
<p><b>Cronograma de actividades</b></p> <p>Organización de las actividades de la iniciativa de investigación en un periodo de tiempo definido. Debe contener, al menos, las siguientes partes: tipo de actividad, fecha de inicio, fecha de finalización, persona responsable principal, personas participantes.</p>		x		
<p><b>Estrategia de difusión y transferencia de resultados.</b></p> <p>Actividades de comunicación reguladas por las directrices y políticas emitidas por el órgano encargado de la gestión de la investigación, sin perjuicio de las que puedan formular otros órganos en el ejercicio de sus competencias. El recurso humano de cada propuesta debe proponer medios de divulgación entre la comunidad científica nacional e internacional, de los resultados y hallazgos de las propuestas de investigación, de la forma que estimen conveniente, siempre que cumplan con los estándares académicos institucionales y salvaguarden los derechos de propiedad intelectual inherentes a la Universidad (Consejo Universitario, 2016).</p>		x		
<b>Vinculación estudiantil</b>				

Elementos	Opciones			Observaciones
	Homologable	Equivalente	No	
Inclusión de la información de las personas estudiantes vinculadas a la iniciativa de investigación.		X		
<b>Referencias bibliográficas</b> Lista de materiales de consulta usados en la formulación de la iniciativa de investigación, para sustentar la construcción teórico-metodológica. Se construye teniendo como referencia un estándar internacional.	X			

## Informes

A continuación, se presentan los apartados que forman parte de cada informe, con el fin de brindar el seguimiento y evaluar el desempeño del equipo investigador en cuanto al cumplimiento de la propuesta que se inscribió, además de documentar el conocimiento generado para contribuir al avance del área bajo estudio.

## Informe parcial

Documento que se debe presentar como parte del seguimiento de la iniciativa de investigación.

Elementos	Opciones			Observaciones
	Homologable	Equivalente	No	
<b>Objetivo general y específicos</b> El seguimiento de los avances de los objetivos debe incluir de forma alineada lo siguiente: Acciones realizadas, resultados de evaluación: meta e indicadores, productos, porcentaje de avance y limitaciones.	X			
<b>Ejecución presupuestaria.</b> Este debe estar alineado al presupuesto, financiamiento y cronograma de actividades presentado en la inscripción, debe detallar la información relacionada con el monto de los recursos asignados y ejecutados hasta la fecha según se considere, así como cualquier información necesaria en cuanto a retrasos	X			
<b>Participación estudiantil.</b> Se debe incluir la información de las personas estudiantes vinculadas a la iniciativa de investigación: producto académico propuesto y el estado del producto.		X		
<b>Anexos</b>	X			

**Informe final**

Documento que sistematiza, al finalizar la ejecución de una iniciativa de investigación, su desarrollo a nivel técnico y administrativo.

Elementos	Opciones			Observaciones
	Homologable	Equivalente	No	
<p><b>Objetivo general y específicos</b> El seguimiento de los avances de los objetivos debe incluir de forma alineada lo siguiente: Acciones realizadas, metas e indicadores, productos, porcentaje de avance y limitaciones.</p>	x			
<p><b>Resultados/productos obtenidos</b> Deben reflejar el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa de investigación.</p>	x			
<p><b>Resultados de difusión y transferencia de resultados</b> Según la estrategia planteada en la inscripción, este apartado detalla las actividades de comunicación aplicadas o en potencial uso. Se recomienda dar el detalle del medio, alcance, fecha y cualquier otra información pertinente.</p>		x		
<p><b>Ejecución presupuestaria</b> Este debe estar alineado al presupuesto, financiamiento y cronograma de actividades presentado en la inscripción, debe detallar la información relacionada con el monto de los recursos asignados y ejecutados, así como cualquier información necesaria en cuanto a retrasos o modificaciones.</p>	x			
<p><b>Recomendaciones</b> Tienen para este informe la diferencia que se enfocan en la totalidad de la ejecución de la propuesta, de manera que su contenido es más robusto que en las secciones anteriores e incorpora los logros.</p>		x		
<p><b>Conclusiones</b> Reflexiones sobre los hallazgos realizados en la iniciativa de investigación</p>		x		
<p><b>Referencias bibliográficas</b> Lista de materiales de consulta usados en la formulación de la iniciativa de investigación, para sustentar la construcción teórico-metodológica. Se construye teniendo como referencia un estándar internacional.</p>		x		
<p><b>Anexos</b> Información complementaria sobre un tema específico de la iniciativa de investigación</p>		x		

## **Referencias bibliográficas**

Consejo Universitario. (2016). *Reglamento de investigación de la Universidad de Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.

Sanz, E. (octubre de 2014). *Estrategias mejora de la calidad en las universidades costarricenses para aumentar su implicación social* . Obtenido de CONARE: <https://www.conare.ac.cr/servicios/planes-2016-2020/conversatorio-iii>

Schwab, K. (2017). *The Global competitiveness report*. Ginebra: World Economic Forum. Obtenido de World Economic Forum.



CONSEJO NACIONAL  
DE RECTORES

UCR

TEC

UNA

UNED

UTN  
Universidad  
Técnica Nacional

